

Objeto:
Red Federal: Plan Nacional de Vacunación "COVID-19" 7° Etapa.

Período auditado:
1° semestre 2023

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Leyes N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.588), N° 153 (Texto consolidado por Ley N° 6.588) y N° 154 (Texto consolidado por Ley N° 6.588).
Resolución N° 123-SSASS/10.

Equipo auditor:
Sara Beatriz NICOLINI
María Susana GARGEVCICH
Luciano Álvaro RODRÍGUEZ
Ana Laura GARIBOTTI
María Eugenia LAPPONI
Selva Judith OSMAN

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 142/24
Ministerio de Salud
Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
Dirección General Atención Primaria

Alcance:

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 8 de mayo de 2024. Dichas tareas se realizaron bajo las modalidades presencial y virtual en las oficinas de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en la Dirección General de Atención Primaria y en la Cámara Central de Vacunas ubicada en el Frigorífico Oneto y Cía. S.A.I.C. (en adelante, la Cámara y/o Cámara Central de Vacunas). Asimismo, se trabajó de manera remota -a través de las plataformas y sistemas informáticos disponibles para ello- en las dependencias involucradas.

El presente Informe se encuentra referido a los hallazgos, propuestas de mejoras, seguimiento de informes anteriores y conclusiones sobre el objeto de la tarea requerida por la Red Federal hasta la fecha precedentemente indicada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al alcance:

No aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

1) Se observó que, con respecto a las aplicaciones realizadas durante el período auditado, figuran en el SIGEHOS¹ códigos de lotes que no se corresponden con los informados.

2) Del relevamiento efectuado respecto de un universo de diecinueve (19) remitos de "logística inversa" confeccionados en las Postas de vacunación, surge que no hay un criterio homogéneo en la confección de los mismos -entre otros, falta de correcta correlatividad, sin campos preestablecidos, sin títulos-. Asimismo, se evidenciaron remitos ilegibles, con tachaduras y enmiendas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Red Federal de Control Público en la Dirección General de Atención Primaria, respecto del "Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19 en la República Argentina – 7° Etapa", surgen dos (2) nuevos hallazgos relacionados con:

¹ Sistema de Gestión Hospitalaria

- a) La carga en el Sistema SIGEHOS, de códigos de lotes de vacunas que no coinciden con los lotes informados oportunamente, y
- b) Remitos de “*logística inversa*” con formato heterogéneo y con deficiencias en su contenido.

Asimismo, continúan encontrándose los siguientes hallazgos relacionados con:

A. La distribución de dosis y la registración en el Sistema Nacional SISA-SMIS² para el período 1° de enero al 30 de junio de 2023, a saber:

1. Dificultad para conciliar las dosis recibidas y las dosis distribuidas. Si bien se implementó el procedimiento de “*logística inversa*” en la jurisdicción local como una forma de organizar la redistribución de vacunas, aún no es posible conciliarlos debido a que el Sistema Nacional SISA-SMIS sigue sin contar con un módulo que permita registrar dicha redistribución.
2. La confección de los remitos de “*logística inversa*” continúa realizándose en forma manual.
3. Si bien las Postas extrahospitalarias de vacunación de la CABA, no están incorporadas en el Sistema Nacional SISA-SMIS como “Instituciones de destino”, las áreas responsables del Plan de Vacunación Covid-19 continúan gestionando la incorporación de las mismas con la jurisdicción Nacional. Cabe aclarar, que hasta tanto se subsane dicha situación, la jurisdicción local continúa detallando el destino en un campo de texto libre denominado “remito origen”.

B. Las dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SIGEHOS) durante la 7° Etapa relevada, conforme se indica:

1. Continúa verificándose en la jurisdicción local mayor cantidad de aplicaciones registradas en el Sistema SIGEHOS que las dosis distribuidas para su aplicación, para el período bajo análisis, debido a que:
 - a) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional -sin ingresar a la Cámara Central de Vacunas- y realizan la registración de las aplicaciones en el Sistema local (SIGEHOS); y
 - b) Con respecto a la vacuna Moderna -adultos y/o pediátrica- puede surgir una diferencia, ya que dependiendo si es dosis de esquema primario o refuerzo y la condición de inmunocompromiso, se utiliza 0,25 ml, 0,50 ml o 1 ml.
2. Se registraron retrasos en las actualizaciones de los roles y perfiles de los administrativos que registran las aplicaciones en el Sistema SIGEHOS, como así también administrativos con perfiles multiposta.

Respecto de los nuevos hallazgos, se señala que la implementación de las recomendaciones efectuadas por este Organismo de Control relacionadas con el preingreso de los códigos de lotes de las vacunas evitando así, errores de tipeo y; la estandarización de un formato de remito para la “*logística inversa*”, contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la dependencia auditada como responsable en el ámbito local de la ejecución del Plan de Vacunación objeto de auditoría.

En relación con los puntos A) y B), que acontecen desde etapas anteriores, se evidencian avances significativos que dan cuenta del trabajo y responsabilidad de la Dirección General Atención Primaria por perfeccionar los procedimientos.

² Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina - Sistema de Monitoreo de Productos Sanitarios.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición, colaboración y compromiso de la repartición auditada, alcanzada por la declaración de máxima esencialidad de sus actividades en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, que aún continúa vigente a la fecha de la emisión del presente Informe.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 142/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.